



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00088402- -UNC-ME#FCM

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Dr. Fernando López Vinuesa (Leg. N° 40112) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Cátedra de Cirugía II del Hospital San Roque;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos IF-2021-00094593-UNC-ARH (fs;10);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad, IF- 2021- 000110075-UNC-AL#FCM (fs;14)
- El Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Dr. Rogelio Pizzi;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar al Sr. Dr. Fernando López Vinuesa (Leg. N° 40112) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino, de la Cátedra de Cirugía II del Hospital San Roque, desde el 01/04/2021 hasta el 31/08/2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Fernando López Vinuesa (Leg. N° 40112) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

